



SELLO CUARTO VENITE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESENTA
 Y CUATRO.

El oha supenior Oñ. Dño Derrío se de
 clarar y Declaro En la Parte q. p.ued
 y a lugar hallare el oho D. Miguel
 Facon y Tona En actus, y con las qua
 lidades de Distincion y Nobles a Correspon
 dientes para la Obtencion y Exercicio de
 los Oficios de Oñ. Mayor y Alcaide, y
 Alcaide de la Villa de Maravedis, y
 haver Reatisdebidamente en el sus oho.
 El nombram^{to} hecho por esta Ciudad de
 Dñ. Miguel Facon y Tona contra el Oficio de
 Oñ. Mayor y Alcaide de la Villa de Maravedis
 y en la consecuencia mandó se
 pare a la Ayuntamiento el q. sea conven
 con mencion de oho Reamientos, y Oñ.
 Dñ. Miguel Facon y Tona con
 lo sus oho de Dñ. Miguel Facon y Tona
 Tribunal de

